

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Coporaque – Espinar - Cusco, En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 257.1 del artículo 257 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA pone en conocimiento que viene efectuando la Inscripción Registral Definitiva del Acto: Anotación Preventiva, Partida N°: 11003596, Asiento: D0003 de la Oficina Registral de Espinar, a favor de la Municipalidad Distrital de Coporaque – Espinar - Cusco del predio denominado Predio de Pallallaje, ubicado en la Comunidad Campesina de Urinsaya distrito de Coporaque, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco, con un área de 86.5610 Has. m2 y perímetro de 4,156.50 m.l. Se comunica a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en un plazo de 30 días computados a partir de la publicación.

Espinar, 21 de marzo de 2025



Alfonzo S. Mamani Cco
Ing. Alfonso S. Mamani Cco
DNI: 01236351
GERENTE DE ADM. Y FINANZAS